

CONTADOR PÚBLICO

Instituciones de Derecho Público

Profesores:

Titular: Juan Luis Amestoy

Adjunta: Karina Bermúdez

Carga Horaria: 64 hs.

Teórico-prácticas: 48 hs.

Prácticas: 16 hs.

Modalidad: Cuatrimestral

Comisión: TNA

2023

1. Fundamentación:

El estudio del Derecho Público en las carreras de ciencias económicas resulta imprescindible para que los profesionales de estas ciencias puedan conocer la estructura del Estado y la de los derechos individuales y colectivos que le permitirán ejercer sus profesiones dentro de un marco institucional.

2. Objetivos:

La asignatura se propone que los alumnos puedan:

- Comprender la importancia del derecho.
- Adquirir conceptos básicos de Derecho Constitucional y administrativo Distinguir derechos, declaraciones y garantías.
- Comprender la importancia de los derechos individuales y sociales.
- Analizar la estructura del Estado.
- Reconocer distintas formas de gobierno.
- Diferenciar las funciones de los distintos órganos de gobierno Valorar el sistema democrático.
- Promover el respeto de las opiniones ajenas.
- Desarrollar hábitos de participación y colaboración.
- Ejercitar la capacidad de asociar conceptos.
- Elaborar conclusiones.
- Poner en práctica conductas de reflexión y crítica.
- Enriquecer su vocabulario, aplicando correctamente términos jurídicos elementales.

3. Organización de los contenidos formativos:**Unidad 1: Estado y Derecho**

El Estado. Concepto. Elementos. Funciones. La Soberanía. Concepto.

El Derecho. Concepto. Fuentes del Derecho. Inserción del Derecho Público.

Unidad 2: La Constitución

La Constitución. Concepto. Breve historia del constitucionalismo. Antecedentes constitucionales argentinos.

La Constitución Nacional. Estructura.

El Poder Constituyente. Concepto y clases.

La Supremacía de la Constitución Nacional.

La Reforma de la Constitución.

Unidad 3: Formas de gobierno, Iglesia y Estado

Las Formas de Gobierno. Concepto. Análisis constitucional.

Las Relaciones entre la Iglesia y el Estado. Sistema Argentino.

Unidad 4: Régimen financiero

El Régimen Financiero de la Constitución Nacional. Formación del Tesoro Nacional. Ley de Presupuesto.

Los impuestos. Concepto. Clases. Sistema de reparto con las Provincias.

La Aduana. Concepto. Régimen aduanero. Tránsito interior.

Unidad 5: Derechos y garantías

Declaraciones, Derechos y Garantías. Concepto. Derechos enumerados y no enumerados. Nuevos Derechos y Garantías.

La libertad jurídica. Concepto.

La Igualdad ante la ley. Concepto.

El Derecho de Propiedad. Concepto. Propiedad intelectual e industrial. La expropiación.

Unidad 6: Garantías

Las Garantías de la libertad y seguridad individual. Hábeas corpus. Legislación y jurisprudencia. Recurso de Amparo. Legislación y jurisprudencia. Habeas Data.

Suspensión de las Garantías individuales. Estado de sitio.

Unidad 7: Ciudadanía, partidos políticos y extranjeros

El ciudadano en la organización gubernamental. El sufragio.

Factores de presión y de poder. Los partidos políticos.

Los extranjeros en la Constitución Nacional.

Unidad 8: El Poder Legislativo

El Poder Legislativo. Antecedentes nacionales y extranjeros. Integración. Disposiciones comunes a ambas Cámaras. Facultades privativas de cada Cámara. Privilegios Parlamentarios. Juicio Político.

Facultades del Congreso. Clasificación. Asamblea Parlamentaria. Casos.

Formación y sanción de las leyes. El veto.

Órganos de control. Auditoría General de la Nación. Defensoría del Pueblo de la Nación.

Unidad 9: El Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo. Concepto. Tipos.

La Constitución Nacional. Requisitos, elección, funciones.

Acefalía.

El Jefe de Gabinete y los Ministros.

Unidad 10: El Poder Judicial

La Justicia Federal. La Corte Suprema y los Tribunales Inferiores. El Consejo de la Magistratura.

Organización y procedimientos judiciales. Nociones generales. Control de constitucionalidad.

El Ministerio Público.

Unidad 11: Organización federal, integración, Mercosur y Organización Mundial de Comercio

La Nación y las Provincias. Las funciones de cada esfera: subordinación, participación y reparto.

La cuestión "Capital". La Ciudad de Buenos Aires.

La Integración: Concepto y clases. La Integración en la Constitución Nacional.

El Mercosur: Tratado de Asunción y Protocolo de Ouro Preto.

La Organización Mundial de Comercio.

Unidad 12: El derecho administrativo

El Derecho Administrativo. Concepto.

Principios Jurídicos de la Organización administrativa: jerarquía, competencia, centralización y descentralización.

Unidad 13: El acto administrativo

El Acto Administrativo. Concepto.

Elementos esenciales y accidentales.

Unidad 14: El contrato administrativo

El Contrato Administrativo. Concepto. Clases.

El Servicio Público. Concepto y requisitos.

La Responsabilidad del Estado. Concepto.

4. Bibliografía:**Instituciones de Derecho Público:**

Fayt, C. (19789). *Derecho Político* (2 tomos). Buenos Aires: Editorial Depalma.

López, M. (1994). *Introducción al Derecho Político*. Buenos Aires: Editorial Depalma.

Madueño, R. (1999). *Instituciones de Derecho Público*. Buenos Aires: Editorial Macchi.

Sanguinetti, H. (1999). *Curso de Derecho Político*. Buenos Aires: Editorial Depalma.

Sarmiento García, J. (1998). *Derecho Público*. Buenos Aires: Ediciones Ciudad Argentina.

Derecho Constitucional:

Constitución de la Nación Argentina. (1994). Texto según la Reforma de 1994, con introducción de Néstor Pedro Sagüés. Buenos Aires: Editorial Astrea.

Bidart Campos, G. (2001). *Manual de la Constitución Reformada* (3 tomos). Buenos Aires: Editorial Ediar.

Colautti, C. E. (1996). *Derecho Constitucional*. Buenos Aires: Editorial Universidad.

González Calderón, J. (1981). *Curso de Derecho Constitucional*. Buenos Aires: Editorial Depalma.

Quiroga Lavié, H. (1996). *Constitución de la Nación Argentina comentada*. Buenos Aires: Editorial Zavalía.

Sabsay, D. y Onaindia J. M. (1998). *La Constitución de los Argentinos, Análisis y comentario de su texto luego de la Reforma de 1994*. Buenos Aires: Editorial Errepar.

Sagüés, N. P. (1996). *Elementos de Derecho Constitucional* (2 tomos). Buenos Aires: Editorial Astrea.

Derecho Administrativo:

Cassagne, J. C. (1999). *Derecho Administrativo* (2 tomos). Buenos Aires: Editorial Abeledo-Perrot.

Comadira, J. (1996). *Derecho Administrativo* (2 tomos). Buenos Aires: Editorial Abeledo-Perrot.

Diez, M. (1997). *Manual de Derecho Administrativo* (2 tomos). Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.

Dromi, J. (2001). *Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Ediciones Ciudad Argentina.

Gordillo, A. (2000). *Tratado de Derecho Administrativo* (5 tomos). Buenos Aires: Ediciones Macchi / Fundación de Derecho Administrativo.

5. Metodología de trabajo y enseñanza:

La asignatura se desarrollará bajo una modalidad teórico-práctica, a partir de la presentación de los contenidos teóricos por el docente, mediante el desarrollo de clases expositivas en las cuales se presentarán los principales lineamientos teóricos de las distintas unidades temáticas.

La estrategia general de enseñanza se basa en la implementación de métodos activos que estimulen la participación de los educandos. Convencidos de la importancia de la incentivación del alumno, como requisito esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje, la conducción de la enseñanza está basada en procedimientos que eviten el dogmatismo y excesivo cultivo de formas memorísticas – repetitivas.

La formación práctica de la materia se desarrollará mediante diversas estrategias formativas que se propondrán, al finalizar cada unidad temática, con el propósito de que los alumnos consoliden e integren los conocimientos, desarrollen los aprendizajes metodológicos y procedimentales del campo profesional del Contador Público y amplíen las competencias vinculadas con el perfil del graduado de la carrera.

Las estrategias formativas estarán guiadas por los docentes a cargo de la asignatura y podrán ser:

- Presentación de casos prácticos en diferentes campos de la actividad profesional para la evaluación, análisis y posterior debate con el objetivo de delimitar posibles estrategias para su resolución, utilizando artículos de distintos diarios como un recurso didáctico.
- Realización de trabajos prácticos integradores y elaboración de informes escritos que impliquen la articulación de la bibliografía, el análisis crítico de bibliografía y el establecimiento de conclusiones.
- Análisis de casos que permitan la aplicación de jurisprudencia, así como el reconocimiento de las normas legales para la resolución de las distintas cuestiones del Derecho Constitucional y Administrativo presentadas.

La resolución de cada actividad o conclusiones a las que se arriben, deberán ser presentadas en informes individuales e integrarán la “Carpeta de Trabajos Prácticos” del alumno que este presentará en el Examen Final, y sobre la cual el Docente determinará si el alumno aprueba o no la asignatura.

6. Pautas de evaluación y acreditación

Las condiciones para la acreditación y aprobación de la asignatura son las siguientes:

- Que el estudiante cuente con una asistencia mínima obligatoria del cincuenta por ciento (50%), tal como se establece en el Reglamento de Alumnos de la Universidad.
- Asimismo se requerirá que apruebe una evaluación parcial obligatoria, durante el desarrollo de la cursada. Para obtener la nota mínima de aprobación 4 (cuatro) se deberá contestar correctamente al menos el 60 % de las preguntas del examen. Del mismo modo se procederá con el examen recuperatorio.
- En caso de no ser aprobados, el estudiante podrá recuperar el parcial en dos instancias recuperatorias: antes de finalizar la cursada y en la primera fecha de final.
- Además deberá aprobar un Examen Final oral que consistirá en la exposición de alguna temática de la materia.

Las evaluaciones finales serán orales siempre que los alumnos cumplan con una asistencia igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%). Cuando la asistencia a clase fuese inferior al setenta y cinco por ciento (75%) y superior al cincuenta por ciento (50%), indefectiblemente deberán aprobar una evaluación complementaria que podrá asumir diversos formatos (exámenes escritos, monografías, trabajos prácticos, etc.) como condición previa para rendir el oral.